

CATEGORÍAS GRAMATICALES. EL SUSTANTIVO Y EL ADJETIVO

1. CATEGORÍAS GRAMATICALES O CLASES DE PALABRAS

Las palabras poseen unos rasgos determinados que permiten clasificarlas en diferentes grupos. Así tenemos sustantivos, adjetivos, pronombres, determinativos, verbos, adverbios, preposiciones y conjunciones. Estos grupos se denominan categorías gramaticales o clases de palabras.

1.1. CATEGORÍAS VARIABLES E INVARIABLES

Atendiendo a los rasgos morfológicos y considerando que hay palabras que admiten morfemas flexivos y palabras que no los admiten, se establece esta gran división:

● **Categorías variables.** Hay palabras que pueden variar para expresar, mediante los morfemas flexivos, el género y el número: los sustantivos (*niño-niña-niños-niñas*); los adjetivos calificativos (*rápido-rápida-rápidos-rápidas*); los pronombres (*él-ella-ellos-ellas-ello*) y los determinativos (*este-esta-estos-estas*).

No obstante, existen palabras pertenecientes a estas categorías que no admiten todas estas variaciones: así, por ejemplo, el sustantivo *luna* siempre es femenino, el sustantivo *crisis* tiene la misma forma para singular y para plural, el adjetivo *feliz* no distingue género, el pronombre *nadie* es invariable y el determinativo *mi* tampoco admite morfema de género.

También es variable el verbo, puesto que, por medio de morfemas flexivos, modifica su forma para expresar la persona, el número, el tiempo, el modo y el aspecto:

Saltaba-saltaremos-saltad.

● **Categorías invariables.** Las palabras que no pueden llevar morfemas flexivos son los adverbios, las preposiciones y las conjunciones; son, pues, invariables: *cerca, con, y*.

1.2. LAS INTERJECCIONES

Hay palabras que empleamos con entonación exclamativa para expresar emociones o para dirigirnos a otras personas: *¡ay!, ¡bah!, ¡ea!, ¡hala!, ¡eh!, ¡chist!* Estas palabras no pertenecen a ninguna de las categorías gramaticales que acabamos de ver; se denominan interjecciones.

Asimismo, pueden utilizarse como interjecciones palabras o expresiones que pertenecen a las categorías gramaticales: *¡fuera!, ¡mi madre!, ¡Dios mío!*; reciben el nombre de interjecciones impropias.

2. EL SUSTANTIVO

2.1. SIGNIFICADO

Los sustantivos (también llamados nombres) son palabras con las que designamos y clasificamos los seres y entidades de la realidad pensándolos como conceptos independientes.

Según su significado, los sustantivos se suelen clasificar en los siguientes tipos:

■ Nombres comunes y nombres propios.

Los nombres comunes designan a todos los seres de una misma clase: *ciudad, río, alumno*.

Los nombres propios identifican e individualizan a un ser determinado para diferenciarlo de otros de su misma clase: *Barcelona, Ebro, Antonio*. Dentro de los nombres propios, los **antropónimos** son los nombres y apodos de persona: *Francisco, Leopoldo Alas, Clarín*; los **topónimos** son los nombres referidos a lugares geográficos: *Galicia, Bilbao, Guadalquivir, Sierra Morena*.

Los nombres propios, por designar a seres individualizados, no suelen aceptar el plural, y los de persona rechazan el artículo, salvo en casos muy especiales:

- a) Cuando el nombre propio va especificado:
No recuerdo a todas las Pilares que he conocido.
Una de las dos Españas ha de helarte el corazón.
- b) Cuando se presupone un sustantivo común omitido: el (río) Duero.
- c) Cuando designan familia o grupo: *los García(s) los Marquina(s)*; cuando acaban en -z o -s permanecen siempre invariables.
- d) Cuando entre el artículo y el sustantivo se intercala un adjetivo: *el genial Cervantes*.

■ Nombres concretos y nombres abstractos.

Los nombres concretos designan seres que pueden percibirse por los sentidos: casa, árbol, aroma. Esto no quiere decir que tales seres existan en la realidad, pueden ser seres imaginarios que nos representamos mediante imágenes: *ángel, unicornio, pegaso*.

Los nombres abstractos designan conceptos, que solo son percibidos por la mente en forma de ideas y no por los sentidos: *temor, tranquilidad, belleza*. Puede observarse que la belleza, por ejemplo, no es algo que veamos con los ojos, es una idea que concibe nuestra mente; lo que vemos son "seres bellos", a partir de los cuales nuestra mente elabora el concepto de belleza. Buena parte de los nombres abstractos son palabras derivadas de verbos (*desesperación, pensamiento*) y de adjetivos (*hermosura, tranquilidad*).

La distinción entre sustantivos concretos y abstractos no es tan clara como podría parecer. Al respecto, señalan Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña en su *Gramática Castellana*:

...ni la gramática ni la lógica han llegado nunca a establecer una división segura entre los nombres o conceptos concretos y abstractos. Es más, ahora sabemos con certeza que esa seguridad es imposible, por la naturaleza misma del tema. Porque en la distinción entre los conceptos concretos y los abstractos se entrecruzan tres diferentes puntos de vista: 1º, es concreto el objeto individual ("este perro" - "he mandado atar los perros") y es abstracto el género ("el perro es el amigo del hombre") [...] 2º, son concretos los nombres de los objetos independientes; abstractos, los de los objetos no independientes. 3º, son concretos los objetos que podemos percibir por los sentidos o representárnoslos imaginativamente, y son abstractos los que sólo son comprendidos por la inteligencia. Aun

dejando de lado el punto de vista primero, los otros dos en parte coinciden y en parte no. El olor a azufre ¿es concreto o es abstracto? Es concreto según el punto de vista tercero porque lo percibo con los sentidos, y no lo es según el segundo, porque el olor no es un objeto independiente, sino los efectos fisiológicos de una emanación. El calor, el relámpago, la luz del sol, las llamas, el canto de un pájaro no son objetos independientes, pero se llaman concretos cuando se aplica el punto de vista tercero, pues se presentan a nuestros sentidos. Estos dos puntos de vista no se suelen aplicar rigurosamente por separado, sino un tercero, resultante de los dos, que atiende a "hasta qué punto el objeto tiene cierta aptitud para ser percibido y una consistencia interior. Según esto, y es el sentir general, hay objetos más o menos concretos, y más o menos abstractos. Y como los distintos grados de concreción y de abstracción corren sin interrupción de un extremo al otro, resulta que, por la misma naturaleza del asunto, es imposible trazar la división exacta entre los nombres concretos y los abstractos.

Nombres contables y nombres no contables.

Los nombres contables designan seres o realidades "discontinuas", separables, y que por tanto pueden ser contadas. *Bolígrafo, libro, alumno* son nombres contables: *un bolígrafo, dos libros, cuatro alumnos.*

Los nombres no contables (también llamados "de materia", "medibles" o "de referente continuo") designan realidades que no se pueden contar, aunque sí se pueden medir o pesar. *Agua, yeso, aceite* son nombres no contables: **un agua, *dos yesos, *cuatro aceites.*

La diferencia fundamental entre unos u otros estriba en el tipo de determinativos que admiten: los contables pueden ir determinados por cuantificadores definidos (numerales, por ejemplo), pero los no contables sólo admiten cuantificadores indefinidos. Además, los no contables se usan más frecuentemente sin artículo como complementos de ciertos verbos: decimos *Dame leche*, pero no **Dame libro.*

Nombres individuales y nombres colectivos.

Los nombres individuales designan en singular un solo ser contable de un conjunto: *abeja, perro, árbol.*

Los nombres colectivos designan en singular un conjunto de seres contables semejantes: *enjambre* (=conjunto de abejas), *jauría* (=conjunto de perros), *arboleda* (=conjunto de árboles).

2.2. FORMA

Morfológicamente, los sustantivos son palabras variables que admiten morfemas de género y de número; mediante estos morfemas se establece la concordancia entre el sustantivo las palabras que se refieren a él: *est-a-s ros-a-s blanc-a-s.*

2.2.1. EL GÉNERO

El género es una variación gramatical que permite agrupar los sustantivos en masculinos y femeninos. La función del género es la de permitir establecer la concordancia con el sustantivo

de otras palabras que se refieren a él y que también admiten la variación entre masculino y femenino (sobre todo, determinativos, adjetivos y participios del verbo en la construcción pasiva):

*Las casas viejas fueron derruidas.
Los edificios viejos fueron derruidos.*

Cuando un sustantivo designa a una persona o un animal, que tienen sexo, el género distingue al macho de la hembra: *alumno / alumna; gato / gata*. Pero en la mayoría de los sustantivos el género no señala una característica del objeto designado, por lo que no admiten variación; nada hay en el objeto mesa que justifique el que sea femenino, ni ningún rasgo del objeto libro explica el que sea masculino; de ahí que mantengan siempre el mismo género. Por eso, ni la *-a* de *mesa* ni la *-o* de *libro* son morfemas de género, como tampoco lo son la *-e* de *(un) monte* ni la *-a* de *(un) poeta* ni la *-i* de *(un) jabalí* ni la *-e* de *(una) madre* ni la *-u* de *(una) tribu*.

En los casos en los que el sustantivo se refiere a un ser que tiene sexo, la lengua dispone de diferentes procedimientos para marcar la diferencia entre masculino y femenino.

- **Mediante morfemas flexivos.** Los morfemas flexivos para el género masculino son *-o*, *-e* y *O*: *niñ-o*, *jef-e*, *profesor-O*. El morfema de género femenino es *-a*: *niñ-a*, *jef-a*, *profesor-a*.
- **Mediante sufijos especiales.** Algunos nombres femeninos se forman con sufijos especiales como *-esa*, *-isa*, *-ina*, *-triz*: *abad-esa*, *poet-isa*, *hero-ína*, *empera-triz*.
- **Mediante palabras diferentes.** En ocasiones se utilizan sustantivos diferentes para cada género: *padre / madre; yerno / nuera; caballo / yegua*. A estos sustantivos se les llama **heterónimos**.
- **Mediante la concordancia con los determinativos y los adjetivos calificativos.** Hay sustantivos de persona que no varían su forma para designar al hombre y a la mujer, de modo que para expresar el género hay que recurrir a determinativos y adjetivos calificativos: *el periodista / la periodista; este testigo / esta testigo; buen violoncelista / buena violoncelista*. Son **nombres de género común**. No obstante, la Real Academia Española ha incorporado la forma femenina de algunos de estos sustantivos que designan profesiones de las que se había venido marginando a la mujer. Así tenemos: *la abogada, la médica, la jueza...*

Hay algunos casos más de comportamientos especiales respecto del género. Ciertos sustantivos, en su mayor parte referidos a animales, no pueden marcar de ninguna forma la distinción de sexo: no admiten morfemas flexivos y establecen la concordancia obligatoriamente en uno de los dos géneros: *el buitre, la perdiz, la pantera, el monarca*. Son los llamados **nombres epicenos**. Un caso diferente es el de los sustantivos que admiten la concordancia tanto en masculino como en femenino sin que cambie su significado. Se conocen como **nombres ambiguos**: *el/la mar; el/la almacén; azúcar blanca / azúcar moreno*.

En otros sustantivos, la variación de género no remite al sexo del referente, sino que señala una oposición semántica relativa al tamaño, una relación de metonimia, o una relación árbol-fruto: *el cesto/la cesta; el barco/la barca; el trompeta/la trompeta; el manzano/la manzana*. Puede suceder incluso que no haya ninguna relación semántica entre ambos sustantivos, masculino y femenino: *la vela / el velo; la cosa / el coso; el cólera /la cólera*. A estos sustantivos se les llama **homónimos**.

2.2.2. EL NÚMERO

El número es una variación del nombre que nos informa de si su referente, es decir, aquello que designa, es uno o más de uno; singular o plural.

Los morfemas flexivos para marcar el plural en los sustantivos son *-s* y *-es*, los cuales se usan según las reglas siguientes:

Cuando el sustantivo en singular termina en vocal átona o en *-é*, el plural se forma, por lo general, con *-es*, aunque hay casos con *-s*: *jabalíes, tabúes, faralaes, mamás, sofás*. Esta falta de una norma fija explica que incluso para una misma palabra puedan existir dos formas de plural: *marroquí, marroquíes*.

Cuando el sustantivo termina en una consonante distinta de *-s*, el plural se forma con *-es*: *león / leones; árbol / árboles*.

Cuando el sustantivo acaba en *-s*, se presentan dos posibilidades:

Si la palabra es aguda -incluidos los monosílabos-, el plural se forma con *-es*: *país / países; mes / meses*.

Si la palabra no es aguda, el plural no se marca con morfema de número. En este caso el singular y el plural se distinguen mediante la concordancia con determinativos y adjetivos: *el lunes / los lunes; sinusitis aguda / sinusitis agudas*.

Hay sustantivos que no admiten distinción de número. Unos solo pueden ser usados en singular: *caos, sed, salud*; en cambio, otros solo se pueden emplear en plural: *viveres, finanzas, enseres*.

La significación que aporta el morfema de plural depende del tipo de sustantivo al que se aplica:

Cuando el sustantivo es contable, como por ejemplo, *libro*, el plural significa "varios individuos de la especie". Sin embargo, en sustantivos no contables el plural designa "clase, tipo": *el vino / los vinos; la madera / las maderas*.

Los sustantivos abstractos pasan en plural a ser concretos: *la belleza / las bellezas; la amistad / las amistades*.

Hay sustantivos cuyo plural tiene solamente un valor enfático, expresivo: *los cielos, los sudores, las aguas (del mar), las arenas (del desierto)*.

Ciertos sustantivos tienen en plural un significado distinto que en singular: *seso / sesos; celo / celos*. En otras ocasiones el plural de un sustantivo puede remitir a dos significados diferentes, uno que mantiene relación con el singular y otro que designa a otro referente distinto:

grillos → plural de *grillo* (=insecto) / "grilletes"

esposas → plural de *esposa* / "pulseras de hierro unidas por una cadena".

2.3. FUNCIÓN

El sustantivo es siempre núcleo (N) de un sintagma nominal (SN). El sustantivo se caracteriza por admitir ciertos modificadores: artículo y determinativos en la función de determinante (DET), determinativos en la función de cuantificador (CUANT), y sintagmas adjetivales, sintagmas nominales, oraciones de relativo, etc. en la función de complemento del nombre (CN).

2.4. LA SUSTANTIVACIÓN

En ocasiones encontramos sustantivos que proceden de otras clases de palabras diferentes. Así, a partir de adjetivos como *viejo, químico, etc.*, se han formado auténticos sustantivos: *un viejo, un químico*. Lo mismo ha sucedido con algunas formas verbales, como *pagaré* o *pésame*. A estos cambios de categoría se les denomina transcategorización, y, en concreto, cuando dan lugar a la creación de un sustantivo se habla de sustantivación.

La más productiva es la sustantivación de adjetivos. Es éste un proceso que muestra la tendencia de los hablantes a "conceptualizar" como entidades o como objetos lo que en principio no son sino "propiedades" de esos objetos: *cobarde*, que designa una cualidad de determinados seres humanos (*persona cobarde*), pasa a designar una clase de hombres (*los cobardes*) y al individuo perteneciente a esa clase (*un cobarde*), con lo que el adjetivo pasa a ser un sustantivo.

En cualquier caso, se trata de un proceso histórico, por lo que podemos encontrarnos con sustantivaciones ya arraigadas en la lengua, como las anteriores, y en otros casos con sustantivaciones menos consolidadas y que aparecen ocasionalmente: *los contras de este negocio; puso muchos peros al proyecto*.

Algunos gramáticos consideran también sustantivaciones, si bien ocasionales, expresiones como *el caro, lo bueno, el de la derecha, lo que tú quieras*. No obstante, parece claro que en este caso se trata de un proceso diferente del anterior puesto que no crea sustantivos nuevos. Es un procedimiento sintáctico de sustantivación.

3. EL ADJETIVO

3.1. SIGNIFICADO

Los adjetivos son palabras que expresan cualidades o propiedades de los seres: en *pantalones sucios, nuevas gafas y niña inteligente*, los adjetivos *sucios, nuevas e inteligente* señalan características de aquello que designan los sustantivos a los que acompañan. Frente a los sustantivos, que designan clases de seres, los adjetivos describen sus rasgos o cualidades; así, en *Luis es sabio*, *sabio* es un adjetivo que señala una cualidad de Luis, pero en *Luis es un sabio*, *sabio* es un sustantivo que clasifica a Luis en el grupo de los sabios.

No obstante, es preciso señalar que la definición anterior vale para los adjetivos calificativos, pero existen adjetivos que no denotan cualidades ni propiedades: son los llamados adjetivos de relación. Tales adjetivos relacionales suelen derivar de sustantivos a partir de

ciertos sufijos, como -al, -ar, -ario o -ico. Establecen conexiones entre "objetos" o "ámbitos", expresando que un significado determinado "conciene a" o "afecta a" ese objeto. Como se define en los diccionarios, se trata de adjetivos cuyo significado es "relativo a" o "perteneciente a" cierta entidad. Así *vacuno* es algo "perteneciente al ganado bovino", *paterno* es algo "perteneciente al padre" y *provincial* se refiere a "lo que es relativo a la provincia". Estos adjetivos relacionales no pueden anteponerse al sustantivo ni tampoco admiten gradación, por lo que son inaceptables expresiones como **financieras dificultades*, **dificultades muy financieras*, **presidencial palacio*, **palacio muy presidencial*, **eléctrica estufa*, **estufa muy eléctrica*.

Algunos adjetivos admiten una doble interpretación, como calificativos y como relacionales: *nerviosas* en *manos nerviosas* es calificativo, pero en *crisis nerviosas* es relacional, por eso se puede decir *nerviosas manos* y no **nerviosas crisis*.

3.2. FORMA

Morfológicamente, el adjetivo es una palabra variable que recibe los morfemas flexivos de género y de número, los cuales le permiten la concordancia con el sustantivo al que se refiere.

Los morfemas de género en el adjetivo son -o y -O para el masculino, y -a para el femenino: *misterios- o / misterios-a*; *buen-o / buen-a*; *traidor-O / traidor-a*; *madrugador-O / madrugador-a*.

Hay adjetivos que no admiten morfemas de género: *feliz*, *amable*, *azul*. Esto no quiere decir que carezcan de género, ya que concuerdan en masculino o en femenino con otras palabras: *un niño feliz / una niña feliz*; simplemente, no señalan la distinción de género con un morfema.

Los morfemas flexivos de número en el adjetivo son -O para el singular y, para el plural, -s y -es: *agradable-O / agradable-s*; *alto-O / alto-s*; *hábil-O / hábil-es*; *cortés-O / cortes-es*. Las reglas de uso de estos morfemas de plural son idénticas a las de los sustantivos; así también, los pocos adjetivos que acaban en -s y no son agudos mantienen la misma forma para el singular y para el plural, como, por ejemplo, *gratis*: *una entrada gratis / dos entradas gratis*.

3.2.1. LA GRADACIÓN DEL ADJETIVO

Las cualidades expresadas por los adjetivos suelen ser graduables, es decir, se pueden presentar como más o menos intensas: un libro puede resultar más o menos interesante y una casa puede ser más o menos grande. La gradación del adjetivo se refiere a esta posibilidad que tenemos de expresar grados en la cualidad significada por el adjetivo.

Se distinguen los siguientes grados del adjetivo:

- **Positivo.** El adjetivo se presenta sin modificar su significado, simplemente expresa la posesión de la cualidad: *un niño simpático*, *un juego aburrido*.
- **Comparativo.** Se expresa la intensidad mediante la comparación de la cualidad con la de otro elemento. El elemento que se somete a la comparación se denomina primer término de la comparación y el elemento con el cual se compara es el segundo término. Hay tres clases de grado comparativo:
 - Comparativo de superioridad: *más contento que tú*.
 - Comparativo de inferioridad: *menos contento que tú*.
 - Comparativo de igualdad: *tan contento como tú*.

➤ **Superlativo.** Se expresa la cualidad del adjetivo en su grado más alto, en su máxima intensidad. Hay dos tipos:

a) Superlativo absoluto. Un elemento posee una cualidad en su grado más alto independientemente de otros elementos. El superlativo absoluto se expresa de dos maneras:

-Mediante adverbios que modifican al adjetivo, como *muy, extremadamente, sumamente, enormemente cansado.*

Mediante los sufijos *-ísimo* y, menos frecuentemente, *-érrimo*, y con prefijos como *super-, extra-...: buenísimo, paupérrimo, supercaro, extrafino.*

b) Superlativo relativo. Un elemento de un grupo se distingue de los demás por poseer en mayor grado una cualidad. Se construye con el adjetivo en grado comparativo de superioridad o de inferioridad precedido del artículo y seguido de un complemento encabezado por la preposición *de*: *el más sensible de los amigos, el menos rápido de la clase.*

3.3. FUNCIÓN

La función del adjetivo es ser núcleo del sintagma que forma: el sintagma adjetival (SAdj). Como tal, puede ser modificado por otras palabras: adverbios que funcionan como cuantificadores y sintagmas preposicionales y oraciones subordinadas, principalmente, que funcionan como complementos: *muy difícil de hacer.*

3.4. VALOR ESTILÍSTICO DEL ADJETIVO: ADJETIVOS ESPECIFICATIVOS Y EXPLICATIVOS

Cuando un adjetivo va acompañando a un sustantivo puede tener dos valores distintos, especificativo y explicativo:

● Adjetivo con valor especificativo: señala una cualidad de un ser u objeto que sirve para distinguirlo de entre un conjunto al que pertenece. En *El abrigo gris es el mío*, el adjetivo *gris* señala una cualidad que distingue un abrigo concreto de entre el conjunto de otros posibles abrigos, es decir, el adjetivo *gris* tiene valor especificativo, pues "especifica" de qué abrigo se trata, del gris y no de otros.

● Adjetivo con valor explicativo: señala una cualidad de un ser u objeto sin pretender distinguirlo de entre otros seres u objetos a los que pueda aludir el sustantivo. En *La suave brisa le acariciaba las mejillas*, el adjetivo *suave* no pretende distinguir una brisa de otras; es decir, tiene valor explicativo, ya que pone de relieve una cualidad del sustantivo *brisa*, no especifica de qué brisa se trata (toda brisa es suave). El adjetivo empleado de este modo se denomina epíteto.

Aunque suele ser frecuente que el adjetivo con valor especificativo aparezca pospuesto y el explicativo antepuesto al sustantivo, ello no implica que necesariamente sea siempre así: por ejemplo, en *Tuvo un frío recibimiento*, *frío* es especificativo, y en *Contempla la mar inmensa*, *inmensa* es explicativo, puesto que no diferencia un tipo de mar de otro distinto. En general, en castellano el adjetivo puede seguir o preceder al sustantivo al que modifica. La elección de la construcción antepuesta o pospuesta está determinada más por factores semánticos, estilísticos y rítmicos que por factores morfosintácticos.

Sin embargo, hay adjetivos que tienen una posición fija. Los ya mencionados adjetivos relacionales van siempre pospuestos: *los problemas económicos / *los económicos problemas*. Además, el uso ha determinado que cristalicen ciertas construcciones en las que el adjetivo calificativo va necesariamente en una posición determinada: suele decirse *buen gusto, idea fija, mala suerte, rara vez*, y no *gusto bueno, fija idea, suerte mala, vez rara*.

Algunos adjetivos cambian de significado según vayan antepuestos o pospuestos: *viejo amigo / amigo viejo; una simple idea / una idea simple; un hombre pobre / un pobre hombre; una gran mujer / una mujer grande*.